

Arduo

DECRETO ALCALDICIO N° 002044

LITUECHE, 09 SEP 2014

DAEM: 805
08/09/2014
RAE/MOP/RDD/cqd

VISTOS:

La Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios , Artículo N° 10 numeral 7) letra J y Artículo N° 51 del Reglamento ; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

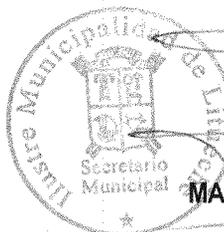
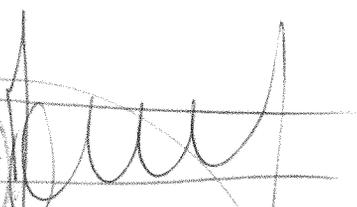
CONSIDERANDO :

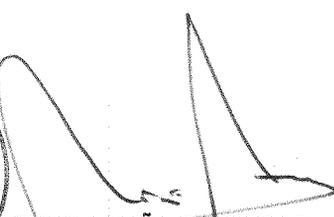
- Considerando la ejecución del Programa de Fiestas Patrias en la Escuela de Pulín Comuna de Litueche.--
- Que es necesario la adquisición de alimentación para el desarrollo de esta.-
- Considerando los recursos de la Ley SEP provenientes del Ministerio de Educación.-
- La necesidad de Recurrir al Trato Directo "costo de evaluación".-
- La cotización presentada por el Sr. Pedro Huerta Adaro Rut N°8.297.373-7 por un monto de \$ 225.000.--.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante **Trato Directo "Costo de Evaluación"** para la adquisición de 300 Empanadas de pino por un valor de \$ 225.000.-- (Doscientos veinte y cinco mil pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Pedro Huerta Adaro, Rol Único Tributario N° 8.297.373-7 por un valor de \$ 225.000.-- (Doscientos veinte y cinco mil pesos) valor con iva incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de Ley Sep Escuela de Pulín.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO SCHONFELDT SOTO
Secretario Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).